CNDH
MÉXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En la Ciudad de México a 12 de abril de 2017, los suscritos, doctor Miguel Guillermo Aragón Lagunas y licenciado Eusebio Tovar Hernández, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como el artículo 111 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.----------

----------**C E R T I F I C A M O S:** ----------

--- Que siendo aproximadamente las 10:45 horas del día en que se actúa, constituidos en las instalaciones de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sito en Periférico Sur número 3453, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, se nos permitió continuar con la entrevista de [redacted], quien previamente aceptó la misma, y una vez que nos identificamos plenamente con el entrevistado, como Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional, se le hizo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera continuar aportando información relativa a la investigación y violación de los Derechos Humanos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Respecto a sus datos generales se omiten por ya encontrase asentados en actuaciones del presente expediente de Queja citado al rubro y en relación a los hechos que se investigan: ----------

---------- **M A N I F E S T Ó:** ----------

--- Continuando con mi narración de los hechos ocurridos el día 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, recuerdo que aproximadamente a las 20:50 horas, llegamos a la Central de Autobuses de Iguala, arribando por la calle Hermenegildo Galeana que más adelante se convierte en calle Juan N. Álvarez. En primer término llegó el autobús "Estrella de Oro" 1531 e inmediatamente después llegamos nosotros en el camión "Estrella de Oro" 1568, con el fin de rescatar a nuestros compañeros Normalistas que se encontraban en el interior del autobús "Costa Line" -2513- que habían tomado en el "Rancho del Cura". Al llegar a la entrada principal de la citada Central de Autobuses, de momento, el autobús "Estrella de Oro" 1531, se quedó estacionado sobre la calle, casi tapando la entrada y el "Estrella de Oro" 1568, igualmente se quedó estacionado sobre la calle, atrás del autobús 1531, pero librando la entrada principal de la Central de Autobuses. Entonces, de ambos camiones empezamos a bajarnos llevando consigo piedras que habíamos recolectado en el "Rancho del Cura". [redacted] percatándome que nuestros compañeros -8 estudiantes- se encontraban en el interior del camión, el chofer estaba en su asiento y la puerta del autobús estaba abierta. [redacted] se quedaron en sus asientos con los motores encendidos, percatándome que no todos los estudiantes que veníamos en los [redacted], sino que algunos no se bajaron, incluso, me di cuenta que del autobús "Estrella de Oro" [redacted] camión se jaló de frente, sin saber qué rumbo siguió, pero tengo conocimiento que posteriormente fue detenido por policías frente al Palacio de Justicia, en el "Puente del

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted] quien venía originalmente en dicho camión, se había bajado o quedado a una o dos calles después de la Central, para después subirse al segundo autobús "Costa Line" -2510- que logramos asegurar y sacar de la Central de Autobuses de Iguala como más adelante lo detallaré. [redacted] correspondientes a las instalaciones de la Central de Autobuses de Iguala, en el que se observan cuatro recuadros, ubicados de la siguiente forma: En el recuadro superior [redacted] maniobras y de la salida de la Central de Autobuses por la calle Ignacio Manuel Altamirano; [redacted] relativas a la entrada principal de la Central de Autobuses por la calle Hermenegildo Galeana que más adelante se convierte en calle Juan N. Álvarez; en el recuadro inferior izquierdo [redacted] efectos cronológicos y con el fin de poder ser analizados cada uno de los videos, en este [redacted] pueda reconocer en las imágenes de videograbación, a algunos de sus compañeros estudiantes en las instalaciones de la Central de Autobuses de Iguala y en caso positivo, se realice la impresión de imágenes fotográficas respectivas, señalando con una flecha a qué estudiante normalista reconoce. Acto seguido y una vez realizado lo anterior, se insertan en la presente acta, diversas impresiones fotográficas a color que son extraídas del citado video en las que constan en cada una, los señalamientos descritos por el entrevistado [redacted].----------

Hora indicada en el cronómetro del Video.	SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR EL ENTREVISTADO [redacted]

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

21:11:54	*"Este alumno que se observa sin playera, lo reconozco como Bernanrdo Flores Alcaraz "El Cochiloco", desaparecido, quien cursaba el Segundo grado, fungía como Secretario del Comité de Lucha y era la máxima autoridad estudiantil que el día de los hechos, iba al frente de todos los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa.*

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]
a la altura de la ventanillas del autobús, por lo que, al ver esto, el chofer cerró inmediatamente la puerta que iba abierta. Para esos momentos, los dos autobuses "Costa Line" -2012 y 2510-, ya estaban detenidos uno tras otro, sobre la calle Juan N. Álvarez, con esquina Periférico Norte, y los compañeros estudiantes de dichos camiones ya habían descendido de los autobuses, cubriéndose de los disparos entre la parte trasera del primer autobús "Costa Line" -2012- y la parte frontal del segundo "Costa Line" -2510-, recordando [redacted]". Por lo que hace a nosotros que llegamos a bordo del autobús "Estrella de Oro" 1568, el camión se detuvo a una distancia de 3 o 5 metros de la parte trasera del segundo autobús "Costa Line" -2510- y las 5 patrullas de la Policía Municipal de Iguala que venían persiguiendo atrás del autobús "Estrella de Oro" [redacted], después los policías se bajaron y replegaron hacia los laterales de la calle Juan N. Álvarez, [redacted] nos obligó a todos replegarnos en el interior del autobús hacia la parte frontal del mismo, cerca del chofer, algunos tirándonos sobre el pasillo y otros debajo de los asientos, para cubrirnos de los disparos que no cesaban, sin que nos diera tiempo para bajarnos del autobús. [redacted]
muy asustados, incluso, un chavo estudiante que iba del lado de la ventanilla que se encontraba debajo del tercer asiento, del lado izquierdo del autobús, ya presentaba una herida en la espalda que le sangraba, sin saber si había sido con motivo de algún disparo de arma de fuego o por la cortada de algún vidrio. Entonces "Cochiloco" ya empezó a hablar diciéndole [redacted] que [redacted] "cómo quieres que me baje, si están disparando, me van a matar", entonces "Cochiloco" dijo "es una orden canijo, te estoy diciendo que te bajes" y como él era la máxima autoridad estudiantil que iba al frente de todos nosotros, no me quedó otra, que obedecerle. [redacted]
del autobús cargando el extinguidor con la mano derecha, los Policías Estatales que se encontraban apostados y replegados sobre la lateral de la calle, empezaron a disparar a [redacted], me ubiqué en la esquina izquierda frontal del camión, frente al chofer, cubriéndome mi cuerpo con el autobús lo más que podía, después saqué mi brazo derecho sosteniendo el extinguidor y al momento en que con esa sola mano, pretendía accionar la palanca del extinguidor para disparar el polvo como me lo había indicado "Cochiloco", los policías Municipales de Iguala que se encontraban del lado izquierdo, apostados y replegados sobre la lateral de la calle, me empezaron a disparar, recibiendo de inmediato un balazo en el [redacted]
pude me levanté llorando por el dolor, sosteniendo mi antebrazo lesionado con mi otra

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

gracias y después me colocó más suero. Al día siguiente, [redacted] 2014, por la mañana fui intervenido quirúrgicamente de mi brazo por parte de personal médico del Hospital General de Iguala, incluso, como a medio día llegó un tío que es maestro [redacted] cuenta que yo había sido uno de los estudiantes que había regresado lesionado, me empezaron a preguntar qué dónde estaban sus hijos, qué a dónde se los habían llevado, estaban muy desesperados e inquietos y los entendía, pero yo simplemente les decía que no sabía, les repetía una y otra vez que yo también había sido una víctima más de los ataques que habíamos sufrido, que por un balazo que me dieron Policías Municipales de Iguala, casi me habían destrozado el brazo y que esa noche, llegó una ambulancia en donde [redacted] a ver a algunos estudiante[redacted]os empezaban a subir a la batea de una patrulla y [redacted] compañeros normalistas, pero los padres insistían e insistían por su desesperación y como había muchos reporteros y todos me querían entrevistar, mi hermano y yo [redacted] la presente a las 23:15 horas del día de la fecha en que se actúa para los efectos a que haya lugar.----------

M O S E E

[redacted]

[redacted]

Dr. Miguel Guillermo Aragón Lagunas.
Visitador Adjunto.

Lic. Eusebio Tovar Hernández.
Visitador Adjunto.

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE